



**Calidad educativa de las modalidades semipresencial, a distancia y en línea
en Ecuador**

Educational quality of blended, distance and online modalities in Ecuador

**Qualidade educacional das modalidades semipresencial, a distância e online
no Equador**

José Luis Vera Solórzano
Instituto Superior Tecnológico Atlántico
jose Luisverasol@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-5285-7044>

Germain Andrés Montiel Cubillan
Universidad del Zulia
germainmontiel@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-3992-4836>

Jessica Viviana Vera Solórzano
Unidad Educativa Rufino Marín
vivi190889@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-9404-2281>

Fecha de recepción: 20/ mayo /2021

Fecha de aceptación: 26/ mayo/2021

Fecha de publicación: 01/junio /2021

ISSN:2600–5557/Volumen 4/ Número 1 /junio -2021/pp.128-141

Como citar:

Vera, J. Montiel, G. Vera, J. (2021). Calidad educativa de las modalidades semipresencial, a distancia y en línea en Ecuador. *Revista de Investigación Científica TSE´DE*, 4(1), 128 -141.

Resumen

El presente trabajo está basado en un análisis del Reglamento de Régimen Académico y se toma como referencia el CAPÍTULO III.- *condiciones para la modalidad semipresencial, a distancia y en línea*. En este apartado se detalla las condiciones que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior para que las ofertas educativas no presenciales sean aprobadas por el organismo rector, con el objetivo de garantizar la calidad educativa y abrir el abanico de oportunidades para que la población estudiantil acceda a ofertas diferentes acorde a sus necesidades de tiempo y espacio. Se trabajó con un diseño documental se analizó varios trabajos de diferentes autores y organismos estatales de control responsables de educación superior. Entre las principales conclusiones se puede destacar que existe una normativa bien estructurada para fomentar la educación a distancia y en línea en Ecuador, sin embargo se evidencia que aún falta mucho para consolidar estas ofertas educativas.

Palabras Claves: Calidad educativa, modalidades de aprendizaje, virtualidad

Abstract

This work is based on an analysis of the Academic Regime Regulation and the reference is made to CHAPTER III.- *conditions for the blended, distance and online modality*. This section details the conditions that Higher Education Institutions must meet in order for non-face-to-face educational offers to be approved by the governing body, with the aim of guaranteeing educational quality and opening the range of opportunities for the student population to access different offers according to your needs of time and space. A documentary design was used, and several works by different authors and state control bodies responsible for higher education were analyzed. Among the main conclusions, it can be highlighted that there is a well-structured regulation to promote distance and online education in Ecuador, however it is evident that there is still a long way to go to consolidate these educational offers.

Keywords: Educational quality, learning modalities, virtuality

Resumo

Este trabalho baseia-se na análise do Regulamento do Regime Acadêmico (RRA) e faz-se referência ao CAPÍTULO III.- *condições para as modalidades semipresencial, a distância e online*. Esta seção detalha as condições que as Instituições de Ensino Superior devem cumprir para que as ofertas educacionais não presenciais sejam aprovadas pelo órgão de gestão, de forma a garantir a qualidade do ensino e abrir o leque de oportunidades para a população estudiantil no acesso às diferentes ofertas às suas necessidades de tempo e espaço. Foi utilizado um desenho documental e analisadas várias obras de diversos autores e órgãos de controle estatal responsáveis pelo ensino superior. Entre as principais conclusões, pode-se destacar que existe uma regulamentação bem estruturada para a promoção da educação a distância e online no Equador, porém é evidente

que ainda há um longo caminho a percorrer para consolidar essas ofertas educacionais.

Palavras-chave: Qualidade educacional, modalidades de aprendizagem, virtualidade

Introducción

La educación superior es un pilar importante para el desarrollo socioeconómico de un país, la formación del talento humano depende en gran medida del sistema de educación superior y la calidad del sistema depende de la oferta educativa que la normativa legal permita y bajo qué parámetros se regula. Sin embargo uno de los principales problemas que enfrenta la educación superior es el crecimiento de la población estudiantil, cada año la demanda es mayor y por ende el ingreso a la universidad es muy limitado.

Ante esta problemática se requiere una articulación entre los organismos de control para buscar alternativas de solución y responder a la demanda de la sociedad, en el caso de Ecuador existen tres organismos que son: el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT), cada uno cumple su rol enmarcado en la normativa vigente y las competencias de cada entidad.

Las instituciones de educación superior han optado por diversificar la oferta educativa en cuanto a modalidades, si bien la modalidad presencial es la de mayor demanda, en la actualidad esta tendencia ha ido cambiando, entre ellas destacan las modalidades semipresencial, a distancia y en línea, mismas que están contempladas en el Reglamento de Régimen Académico (RRA) emitido por el Consejo de Educación Superior y representa una alternativa para ampliar la

cobertura y los procesos formativos sin descuidar la calidad de los estudios superiores.

Las modalidades de aprendizaje semipresencial, a distancia y en línea son una alternativa de formación académica a nivel superior que cada día va ganando más espacio en universidades, escuelas politécnicas e institutos, si bien esta oferta educativa para ser aprobada por los organismos de control debe cumplir los mismos requisitos que la oferta presencial, existen muchas dudas referente a la calidad de educación que reciben los estudiantes, es defendida por muchos sectores por las facilidades de tiempo y espacio que permite pero es cuestionada por otros sectores por cuanto consideran que no es igual a la educación presencial.

Materiales/Método

La presente investigación es de tipo documental de acuerdo con Arias (2012), es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas, se utilizó la técnica de análisis de contenido para sistematizar de la información obtenida y cumplir el objetivo planteado. Se analizaron documentos de fuentes impresas y medios digitales, estos fueron identificados mediante las palabras claves y temas relacionados referentes a la temática central. Se revisó 25 documentos de los cuales se seleccionaron 10 que cumplieron con los criterios de selección y estaban directamente relacionados con la temática de estudio, con la información obtenida luego del análisis y discusión se plantearon las conclusiones.

Resultados

Una educación de calidad permite desarrollar en el individuo la capacidad de responder adecuadamente a los desafíos del entorno cultural, científico y tecnológico; crear condiciones propicias para que las instituciones de Educación Superior enseñen a los individuos a aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y convivir. Esto significa que el parámetro de medida es relativo, es decir, no hay una norma de calidad preestablecida y; las exigencias se modifican en la medida en que cambia el entorno, pues las transformaciones globales en el orden internacional y el avance del reordenamiento de las economías mundiales en torno al valor de investigación y la tecnología, han puesto en los sistemas educativos la responsabilidad de generar y difundir el conocimiento en la sociedad con calidad. (Morocho y German, 2013)

La educación superior tiene un gran impacto en la sociedad, este impacto se mide a través de la calidad educativa que ofrece y la satisfacción de sus clientes directos, es decir los estudiantes (Marciniak, 2016). Alcanzar la calidad no es tarea fácil, más aún cuando se refiere al ámbito educativo y sobre todo en educación a distancia donde existen muchos cambios (Arias, 2015).

La Real Academia Española (RAE) define a la calidad como una condición que determina el valor de un bien o servicio (Real Academia Española, 2018). Sin embargo, al referirse a educación en modalidades no presenciales, los entornos virtuales de aprendizaje tienen un rol protagonista en el proceso, la calidad no solo se enfoca en los estándares tradicionales, se debe evolucionar hacia la excelencia educativa con un pensamiento holístico (Fernández, 2004).

La calidad educativa no es un concepto que se pueda explicar con facilidad, requiere de un análisis completo desde diversas aristas en función de sus

componentes y sus procesos, la cultura institucional y otros factores que deben ser contextualizados. (Alcántara, 2007)

Según la UNESCO (1998), para medir la calidad de la enseñanza en el nivel superior se requiere conceptualizar desde el ámbito multidimensional que esta tiene, por lo tanto comprende toda la estructura organizacional y sus ejes sustantivos. Entre los ámbitos más importantes podemos destacar los procesos de enseñanza aprendizaje, becas, líneas de investigación, docentes, estudiantes, infraestructura y los servicios que ofrece a la comunidad educativa.

Una autoevaluación interna y un examen externo transparentes son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional.

En el año 2009, la UNESCO en su Conferencia Mundial de Educación Superior: “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”, planteó los siguientes ejes centrales para una transformación de la educación superior:

- “La redefinición de la función de la educación superior como respuesta a los grandes desafíos mundiales.
- La responsabilidad social de la educación superior.
- La necesidad de incrementar el acceso, la equidad y la calidad.
- Promover la internacionalización, la regionalización y la mundialización.
- Incentivar el aprendizaje y la investigación e innovación.
- La educación superior en África” (UNESCO, 2009)

La calidad de la educación superior se ha convertido en una necesidad, no solo para competir a gran nivel con otras universidades sino para garantizar la formación de profesionales de excelencia que se inserten a la sociedad. Los tiempos han cambiado y hoy la educación abierta y a distancia apoyados en el uso de las TIC brinda oportunidades para ampliar la obertura.

En Ecuador, durante los últimos años, se ha evidenciado un mayor interés por la calidad, se está promoviendo desde su legislación y los organismos de control la evaluación y acreditación de las carreras de grado y posgrado, de igual forma la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en las diferentes modalidades presencial, semipresencial, abierta y a distancia.

En este contexto, los procesos de evaluación que se llevan a cabo constituyen el eje principal que permite evidenciar y dar a conocer a la sociedad cómo se desarrollan los procesos académicos, administrativos, investigativos, así como también la vinculación con la sociedad.

Contextualización de la educación a distancia en el Ecuador

“La Educación a Distancia en Ecuador (EaD), nace en los años 70’s con educación secundaria, sin embargo a nivel universitario se inicia en 1976 cuando la Universidad Técnica Particular de Loja, (UTPL), crea la Modalidad Abierta y a Distancia”. (Morocho y Germán, 2013, pág. 73)

La UTPL, expande la educación a distancia a través de los centros universitarios asociados en todo el territorio nacional; constituyéndose en referente para que otras universidades incursionen en programas de estudios a distancia, tal es el caso de la Escuela Superior Politécnica del Ejercito (ESPE), con quien la UTPL abrió un centro asociado en el año 1985, que funcionó hasta el año de 1988, fecha en que la ESPE inicia sus actividades independientes con una oferta educativa dirigida a formar profesionalmente a su propio personal, que luego se abrió al público en general. Posterior se fueron creando carreras y programas de educación a distancia en otras universidades del País. (Morocho y Germán, 2013, pág. 73)

Reglamento de Régimen Académico

Capítulo III

Condiciones para las modalidades semipresenciales, a distancia y en línea

Artículo 75.- Modalidad semipresencial, a distancia y en línea,- Para el Aseguramiento de la calidad de carreras y programas ofertados en estas modalidades, las IES deberán contar con equipo técnico-académico, recursos de aprendizaje y plataformas tecnológicas que garanticen su ejecución conforme a lo aprobado por el CES.

Artículo 76.- Equipo técnico académico.-Para su ejecución, las carreras a distancia, en línea y semipresencial o de convergencia de medios, deberán contar con el siguiente equipo técnico académico:

- a) Profesor autor.-Es el responsable de la asignatura, curso o equivalente a cargo de establecer estrategias de aprendizaje, seguimiento y de evaluación a fines a la modalidad.
- b) Profesor tutor.- Realiza actividades de apoyo a la docencia que guían, orientan, acompañan y motivan de manera continua el autoaprendizaje, a través del contacto directo con el estudiante entre el profesor autor y las IES.

El profesor autor y tutor deberán tener formación específica en educación en línea y a distancia, con un mínimo de 120 horas de capacitación Este requisito no es aplicable para la educación semipresencial.

- c) Coordinador del centro de apoyo.- En la educación a distancia, es el responsable del Soporte y apoyo de los procesos administrativos y soporte tecnológico, así como del gestionar el proceso de aprendizaje in situ, coordinación de las prácticas preprofesionales, vinculación con la sociedad

y otras que requiere la carrera o programa. Este requisito solo aplica para la modalidad a distancia.

- d) Expertos en informática.- Son los responsables de brindar apoyo y soporte técnico a los usuarios de las plataformas y de los recursos de aprendizaje, así como de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

En la educación en línea y a distancia, el proceso de aprendizaje descansa en los equipos técnico – académico.

Artículo 77.- Recursos de aprendizaje y plataformas tecnológicas.- Para su ejecución, las carreras a distancia, en línea y semipresencial o de convergencia de medios, deberán contar con lo siguiente:

- a) Centro de apoyo.- El centro de apoyo deberá contar con una adecuada infraestructura física, tecnológica y pedagógica, que facilite el acceso de los estudiantes a bibliotecas físicas y virtuales. De igual manera, deberá asegurar condiciones para que la planta académica gestione los distintos componentes del aprendizaje, cuando fuere el caso. Este requerimiento solo aplica para modalidad a distancia.
- b) Bibliotecas virtuales.- Acceso abierto al menos a una biblioteca virtual y un repositorio digital de apoyo para sus estudiantes .La biblioteca incluirá recursos básicos para las actividades obligatorias de la oferta académica y recursos complementarios que permitan la profundización, ampliación o especialización de los conocimientos.
- c) Nivelación de la educación en línea y a distancia.- Las IES deben contar con mecanismos que fomenten el autoaprendizaje y comprensión lectora,

competencias informacionales, manejo del modelo educativo a distancia y competencias informáticas básicas.

- d) Unidad de gestión tecnológica.- Unidad encargada de gestionar la infraestructura tecnológica y la seguridad de sus recursos informáticos.
- e) Infraestructura tecnológica.- Infraestructura de hardware y conectividad, ininterrumpida durante el período académico propio de la IES o garantizado por medio de convenios de uso o contratos específicos. La infraestructura garantizará el funcionamiento de la Plataforma Informática, protección de la información de los usuarios y contará con mecanismos de control para combatir el fraude y la deshonestidad académica.

La infraestructura garantizará el funcionamiento de la plataforma informática, Protección de la información de los usuarios y contará con mecanismos de control para combatir el fraude y la deshonestidad académica, para lo cual las IES incorporarán en su plataforma informática controles para garantizar la originalidad de los trabajos de los estudiantes.

Artículo 78.- Condiciones y restricciones en la oferta académica de carreras y programas.- Las IES podrán ofertar carreras y programas en modalidad de estudios semipresencial, en línea y a distancia cuando cuenten con la capacidad instalada a nivel de infraestructura y planta docente.

El CES determinará y revisará periódicamente la lista de las carreras y programas que no podrán ser impartidos en las modalidades de estudios semipresencial, en línea y a distancia.

Discusión

La educación superior en Ecuador está regulada por tres organismos que son:

El Consejo de Educación Superior (CES) es una entidad autónoma del gobierno ecuatoriano, de derecho público, con personería jurídica y su función es ser el organismo planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) es un organismo público técnico, que regula, planifica y coordina el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; tiene facultad regulatoria y de gestión.

La Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT), es la entidad rectora de la política pública en los ejes de su competencia. Tiene como misión coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior.

Como se evidencia cada organismo cumple su rol enmarcado en la normativa vigente y las competencias de cada entidad, el organismo encargado de autorizar la creación de modalidades semipresencial, a distancia y en línea es el Consejo de Educación Superior, la SENESCYT se encarga de registrar y regular las ofertas presentadas por las Instituciones de Educación Superior, por último el CACES se encarga de evaluar la calidad de las IES y por ende de las carreras que oferta.

Los requisitos que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior son claros, entre ellos de manera general se puede descartar que: 1.) deben contar con equipo técnico-académico, 2.) recursos de aprendizaje y 3.) plataformas tecnológicas.

Conclusiones

Se evidencia que uno de los principales retos que enfrenta la educación superior es la demanda de cupos creciente en la población estudiantil, el acceso a la universidad se ve limitado por la escasez de cupo, lo cual se traduce en que la infraestructura física existente se ve desbordada por la demanda actual.

Las modalidades semipresencial, a distancia y en línea en Ecuador están reguladas para garantizar la calidad de las mismas, los organismos de control son los responsables de la aprobación y evaluación permanente pero sobre todo del acompañamiento que permita llegar a la tan anhelada excelencia académica.

La planta docente cumple un rol importante en cualquier modalidad de educación, en este sentido las modalidades a distancia y en línea se requiere mayor atención a requisitos establecidos, entre ellos que el profesor autor y tutor deberán tener formación específica en educación en línea y a distancia, con un mínimo de 120 horas de capacitación.

Referencias Bibliográficas

- Alcántara, A., (2007). Dimensiones de calidad en la educación superior. *Reencuentro*, (50), 21-27. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/340/34005004.pdf>
- Arias, F (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*. 6ta Edición, Editorial Episteme. Caracas, Venezuela
- Arias, E. (2015). Educación virtual, un reto para la acreditación y el aseguramiento de calidad en Centroamérica. En M. Morocho y C. Rama. (Coord.), *Los problemas de la evaluación de la educación a distancia en América Latina y el Caribe* (pp. 46-74). Loja: UTPL.
- Fernández, N. (2004). *La evaluación y la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina y El Caribe*. Buenos Aires: Unesco.
- García, L., Ruiz, M., Quintanal, J., García, M., y García, M. (2009). *Concepción y tendencias de la educación a distancia en América Latina*. Madrid: OEI.
- Marciniak, R. (2016). *Autoevaluación de programas de educación universitaria virtual* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Morocho, M., German, J. (2013). *Calidad y evaluación de la educación superior a distancia en Ecuador*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación a distancia- CALED.
- Real Academia Española. (10 de abril de 2018). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=6nVpk8P|6nXVL1Z>
- UNESCO. (1998) Conferencia mundial sobre la educación superior UNESCO. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. París, 5-9 de octubre de 1998. URL disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009: la nueva
dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y
el desarrollo. ED.2009/Conf.402/2. [En línea] [fecha de acceso: 2 de
septiembre de 2013]. URL disponible en:
www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf